

# EL TURIA,

Diario Científico, Literario, de Intereses Materiales y de Avisos

Se publica todos los días, excepto los lunes.

La Redaccion admite los Comunicados que se le remitan con firma conocida, siempre que no traten de materias políticas ó religiosas, ni se mezclen en cuestiones personales.

Los suscritores tienen opcion á que se inserten *gratis* sus anuncios y comunicados.

Para los no suscritores se insertaran á precios convencionales pero módicos.

## PRECIO Y PUNTOS DE SUSCRICION.

Por 1 mes 5 reales. — Por 3 meses 14 rs. — Por medio año 26 rs. — Por 1 año 50 rs.

Para fuera de la capital no se admiten suscripciones por menos de un trimestre.

Se suscribe en Teruel en la Redaccion, calle del Tossal, número 10.

Estan autorizados para recibir suscripciones, los maestros de lrs pueblos cabezas de partido.

MARTES. San Emeterio y s. Celedonio herms. mars. *Anima.*

Sale el Sol á las 6 h. 52 m, y la Luna á las 10 h. 25 m, de la mañana.

Se pone el Sol á las 5 h. 55 m. y la Luna á la 1 h. 56 m. de la noche

Día 5. Cuarto creciente á las cuatro y veintisiete minutos de la madrugada en Géminis.

## SECCION LOCAL.

Mañana nos ocuparemos estensamente del solemne acto de colocar la primera piedra en el edificio destinado para casas consistoriales, sintiendo en extremo no poder verificarlo hoy por que nos falta recoger algunos datos interesantes, á fin de poder ofrecer á nuestros lectores una relacion tan circunstanciada como merece el asunto.

Esperamos que el público nos dispensará que hayamos defraudado por un dia sus justísimos deseos en atencion á que el nuestro es darle noticias exactas y detalles curiosos que necesariamente habríamos de omitir hoy por falta de datos bastantes.

## BAILE DE PIÑATA.

Este baile se inauguró por primera vez en esta Capital, á pesar de que por la falta de costumbre jamás tuvo lugar aquí tal

funcion general en el dia en todos los pueblos de importancia de nuestro país.

Estuvo animado, pues se veian personas notables en él, y todos los que concurrieron trataron de dar vida á la fiesta; de suerte que el rato fué en extremo agradable, y las jóvenes lucieron, como siempre, sus trages, y ostentaron admirablemente todas las gracias y hermosura con que naturaleza las dotara, y con su amabilidad sin igual dejaron altamente complacidos á los que tomaron parte en que se verificase una fiesta que dejará muy gratos y merecidos recuerdos en los corazones de algunos de los concurrentes.

## Continúa el reglamento de la Sociedad Carbonera Industrial de Gargallo.

Art. 20. La Junta de Gobierno tiene los mas latos poderes y facultades en representacion de la Sociedad: acuerda la ejecucion de obras y todo lo concerniente á la explotacion de los negocios, objeto de la misma; vende, compra, permuta y arrienda sus propiedades, derechos y rendimientos; arregla la formacion y empleo del fondo de reserva; recauda los dividendos, productos y benefi-

cios de la misma; otorga recibos y cartas de pago; entabla, aplaza y transije cuantas gestiones y procedimientos crea favorables á sus intereses; acuerda la convocatoria á Junta general de accionistas, siempre que lo estime necesario. Toma acta y examina los documentos que acrediten el derecho de aquellos, y como tales de representantes; aprueba el nombramiento de empleados y dependientes de la Sociedad; propuestos por la Junta Directiva; ajusta contratos, empréstitos y negociaciones en nombre de la Sociedad; forma la cuenta general y memoria que deberá leerse en Junta general de accionistas, sobre las operaciones de la Sociedad en el año anterior, desembolsos, adelantos, adquisiciones, gastos, rendimientos y estado económico de la misma, cuyos datos y antecedentes deberán acompañarse y estar de manifiesto en las oficinas á disposicion de los accionistas que gusten examinarlos.

Art. 21. Los Vocales de la Junta de Gobierno, residentes en Barcelona, Zaragoza y Valencia, ejercerán ademas la inmediata inspeccion

y vigilancia de las oficinas y empleados en aquellos puntos.

Art. 22. La Junta de Gobierno y sus Vocales obran como delegados y representantes de la Sociedad, y por lo mismo en los actos en razon de su cargo no contraen obligacion ni responsabilidad personal.

Art. 23. La Junta de Gobierno podrá delegar sus atribuciones en todo ó parte en la Junta Directiva ó cualquiera Vocal ó Sócio, para objeto determinado y tiempo necesario.

Art. 24. El Vicepresidente reemplaza al Presidente de la Sociedad en ausencia y enfermedades, y ejerce en este caso sus facultades y atribuciones.

Art. 25. El Secretario de la Junta de Gobierno redactará las actas y sesiones de la misma, y pasará á la Directiva copia de todas aquellas, cuya ejecucion y cumplimiento le esté confiada, ó de que por su interés deba conocer. Leerá en cada sesion el acta de la anterior, que firmará despues de hacerlo el Presidente.

Art. 26. La Sociedad elejirá de entre los individuos de la Junta de Gobierno, la persona que juzgue de suficiente responsabilidad para ejercer el cargo de Tesorero de la misma, y el que deberá prestar en su dia la fianza que estime conveniente la Junta de Gobierno.

Este debe conservar la caja y caudales de la Sociedad, y recibirá todas las sumas y cantidades pertenecientes á la misma, va procedan de pagos de dividendos, de productos de fincas de la Sociedad ó de cualquier otro concepto, espidiendo los documentos y resguardos necesarios, con expresion de la fecha del pago y concepto de la entrega.

Pagará los libramientos y giros que se le hagan por la Junta Directiva, cuyas cantidades le serán de abono en la cuenta que debe rendir

por semestres. Se hará cargo de todas las cantidades que por diversos conceptos ingresen en su poder, y presentará mensualmente á la Junta de Gobierno un estado de los fondos y valores existentes en caja.

Tesorero disfrutará un medio por 100 de todas las cantidades que ingresen en su poder.

Art. 27. La Junta Directiva se compondrá de tres Vocales, á saber: de un Presidente, que lo será el Vicepresidente de la de Gobierno, y dos de sus Vocales elegidos por la Sociedad. Su duracion y renovacion tendrá lugar en los mismos términos que la de Gobierno.

Art. 28. Corresponde á la Junta Directiva el cumplimiento de los acuerdos de la de Gobierno y la gestion de todos los negocios de la Sociedad, bajo la autoridad de aquella. Representa á la misma y ejerce sus atribuciones ante los tribunales competentes. Lleva la correspondencia de la Sociedad, excepto aquella, que por su importancia é interés, sea de cargo del Presidente. Dirije sus oficinas y dependencias, y propone los empleados y agentes necesarios al mejor servicio, suspendiéndolos y dando cuenta para su aprobacion y reemplazo á la Junta de Gobierno. Forma la plantilla y Reglamentos para el orden y servicio de sus oficinas y dependencias, y cuida de que se lleven con la mayor exactitud y escrupulosidad los libros de registro, trasferencias de acciones, contabilidad y demas operaciones de la sociedad. Estos se llevarán por el sistema de partida doble, á uso general de comercio.

(Se continuará.)

## SECCION VARIA.

Modas. No siempre la moda, coqueta y presumida, ha de ofrecer sus tesoros á jóvenes her-

mosas para que brillen en un sarao, ó para que luzcan sus gracias en un paseo: justo es que alguna vez se consagre á realizar tambien los encantos infantiles, que si hoy no necesitan mas adorno que el suyo propio, por el inevitable curso del tiempo un dia ostentarán tambien sus mas preciados dones.

Hé aquí algunos trajes para niños. El primero, que puede decir muy bien á uno que tenga sobre cinco años, se compone de una blusa de merino granate baja, ceñida al talle, cayendo en anchos pliegues hasta la rodilla; la sujeta un cinturon de la misma tela por debajo del cual salen unas aldetas que descansan sobre la falda. Cuello liso de camisa, y sombrero fieltro con pluma y cinta escocesa.

El segundo, adoptable á la misma edad, puede constituirle una falda y chaqueta de terciopelo negro, adornada esta última todo alrededor de botones con colgantes de azabache, llevando dos órdenes de ellos en la aldetas y manga; un cinturon de raso figura sujetar la falda debajo de la chaqueta, del que se ven las lazadas, y bajan los cabos hasta el fin del vestido. Completan este traje botines grises y gorra de terciopelo con pluma rizada.

Otro tambien puede usarse para menor edad, compuesto de vestido de piqué blanco con gran pelerina y una capotita de terciopelo labrado, con gorra interior.

Muy elegante puede estar una niña de once á doce años con el siguiente: Falda azul cortada en anchas rayas por otras de la misma dimension de terciopelo negro. Chaqueta de aldetas larga, tambien de terciopelo, guarnecida por una cinta de raso rizada: capota de gró blanco con lazos: cuello y mangas de lujo; pantalon bordado y botas de terciopelo.

Tambien se usa para niño la blusa ajustada en el talle: un adorno que desde el escote baja á la cintura, le da á aquel forma cuadrada, y al traje una novedad de muy buen efecto: la manga tiene una ancha vuelta, y tanto esta como todo el vestido va adornado con bieses de raso azul. Camiseta alta.

Finalmente, pueden adoptarse, como muy lindos para niñas de siete ú ocho años, uno de terciopelo, que ya casi cubierto con un elegante abrigo de gro negro con esclavina, la cual va picada ó bastillada á cuadros pequeños,

y guarnecido todo él por una ancha cinta de terciopelo, cuello liso, y sombrero de ala ancha color café, con lazo y un encaje al aire todo alrededor, y otro á la tirolesa, en esta forma:

Vestido de pöplin granate, de talle redondo unido á la falda, y escote no muy bajo: lleva una banda de gro ó terciopelo negro por delante, en el cuerpo formando peto, y otras semejantes á los costados de la falda, que naciendo estrecha; en el talle bajan ensanchando hasta el fin de ellas estas bandas van adornadas por ambos lados de madroños: manga corta con bandas ó rayas, igualmente negras, y madroños, lazos de terciopelo en el talle, por delante, atrás y en los hombros. Camiseta con puño bordado, igual al de la manga blanca interior.

Los abrigos mas usuales para señora son, segun sus nombres, los siguientes:

*Medea.* Es un abrigo de paño negro, guarnecido todo alrededor de cinta de terciopelo: sobre el hombro y para sostener la manga hay una presilla de pasamanería con colgantes.

*Penthiebre.* Abrigo de seda, de labrado menudo guarnecido todo

alrededor de una franja con bellotitas de seda.

*Favelli.* Manteleta de terciopelo liso con dos volantes de guipure, sobre los cuales se coloca un rico agreman.

*Febo.* Abrigo de paño edredon negro, ó de color de castaña: lleva canesú de terciopelo negro con un adorno de pasamanería que forma enrejado, y todo alrededor va guarnecido de una ancha tira de terciopelo negro y un fleco de seda.

*Princesa.* Manteleta de terciopelo de forma redonda, guarnecida en su bajo de una ancha blonda ó guipure: otra igual adorna lo alto del abrigo, figurando pelerina redonda.

*Adalberto.* Este abrigo tambien de paño edredon, forma punta muy larga por detrás, y otra mas arriba que figura pelerina: va todo guarnecido de fleco de seda, con azabaches, y abotonado en el pecho con botones de seda.

## SECCION MERCANTIL

Del Boletín de comercio de Santander tomamos las siguientes noticias mercantiles de aquella plaza:  
«*Harnas.* Es indudable que

la calma mas completa ha seguido dominando, al parecer, en nuestro mercado de harinas durante el intervalo de la semana última, por cuanto ninguna particularidad, ningun pedido, ni ningun movimiento, en fin, se han dejado observar en el curso del periodo á que aludimos: y esta quietud mercantil, que desgraciadamente viene ya imperando desde algun tiempo, no deberia explicar otra cosa que un verdadero abatimiento en el ramo que nos ocupa.

*Trigos.* Las entradas repetidas de este grano, y la circunstancia de hallarse ya regularmente surtidas muchas fábricas de harinas, han motivado quizás la desanimacion que de pronto se ha notado en este ramo, cuyo abatimiento, por otra parte, puede tambien proceder de las noticias del interior que anuncian alguna disposicion á la baja. Por eso no se han publicado operaciones durante la semana última; pero sabemos que se han efectuado particularmente algunos contratos, cuyos pormenores no hemos podido recoger, á pesar de no llevar tales operaciones el carácter de *reservadas*. Estas ventas, de poca importancia, han sido hechas sobre clases *blanco* y *rojo* de

(104)

fielmente guardado, ya que lo ordenais asi; mas no podreis impedirnos la anterior veneracion que vuestra persona y este mismo secreto nos merecen. Dicho esto, continuó Miseno:

8 Tal fué Miecslao antes de subir al trono (1), mas, ó fuese maligno influjo del cetro, ó malevolencia de los descontentos, tres años despues de empuñado le depusieron los pueblos con el pretexto de que Miecslao no era el mismo que antes. No te quiero culpar Jedeon, obispo de Cracovia, que fuiste el autor de esta rebelion (a), por cuanto si adoro los consejos de

(1) El modo con que Miecslao III subió la primera vez al trono, fue el siguiente: Boleslao III. en su última disposicion repartió sus estados en sus cuatro hijos mayores, Uladislao, Boleslao, Miecslao y Enrique; y teniendo Casimiro su hijo quinto muy pequeño, respondió, que sus cuatro hermanos eran las cuatro ruedas del carro de Casimiro. Muerto Boleslao en 1145, su hijo mayor Uladislao II subió al trono; y despojó á sus hermanos de sus legítimos; mas ellos se unieron en 1147 é hicieron que huyese de Polonia; subió al trono Boleslao IV, su segundo hermano: este príncipe se burló del emperador Conrado, y despues de Federico Barbarroja, los que se habian empeñado en restituir al trono al primogénito Uladislao, por compasión le cedieron la Silesia, que desde este tiempo se agregó á Alemania porque los hijos de Uladislao, separados de los polacos, se trataron como alemanes. En 1173 murió Boleslao IV en una batalla contra los prusianos, y subió al trono su tercer hermano Miecslao III.

(a) No hay que culparle, sino al mismo prínci-

(101)

soberano de Polonia. No ignoreis que despues de sus dos hermanos le sucedió á su padre en la corona; corona que muchos años antes se la hubieran puesto los pueblos sobre su cabeza, si las leyes del amor fuesen las de la justicia: pues su prudencia era tanta, y tanta la madurez de sus consejos y acciones, que todos desde muy niño ya le llamaban el viejo (a). Paréceme que aun le estoy viendo. ¡Ah venerable figura, y qué agradable eres á mi memoria! Dulce ilusion de mi fantasia, ¡qué suaves afectos me despiertas! En esto, á pesar de la violencia con que Miseno se reprimia, se le saltaron algunas lágrimas, quedando los dos hermanos admirados de esta ternura en un hombre tan circunspecto; mas ellos no sabian que él era su hijo, y continuó diciendo: Disculpad, señores, el desahogo de mis ansias, porque todo me lo merece Miecslao. Mas para daros un retrato de este gran príncipe (que muy pocos conocieron), acordaos de las heróicas virtudes de su padre Boleslao, de quien él las heredó antes de heredar el cetro. No debe olvidarse jamás aquel singular valor con que Boleslao triunfaba de sus enemigos, pareciendo á todos que traia la victoria ata-

(a) V. Com. hist. v. Miecslao III.

América y blanco de Holanda, disponibles; eso es todo lo que de ellas sabemos

En cuanto al aspecto que ha ofrecido este artículo, podemos decir que en contraposición á la actitud que su curso toma en Castilla, han llegado algunos avisos de alza en el extranjero, y señaladamente en los Estados-Unidos, circunstancia que ha dado ánimo á los vendedores, á pesar de la escasez de los pedidos y de la frialdad con que se acercan los compradores.

**Alubia.** La existencia de este artículo en nuestro mercado, sin ser enteramente reducida, se halla dividida en pequeñas partidas, que se realizan al pormenor de 70 71 rs. fanega.

**Azúcar.** Las existencias de este dulce que quedaron á fin de la semana anterior en primeras manos, van desapareciendo rápidamente, pues en la presente se han colocado otras 2,000 y pico de cajas, cuyos pormenores aun no hemos podido recoger, asegurándose, sin embargo, que sus precios han sido los de 50 1/4 60 1/4 y 52, 62 rs. arroba; estos últimos por clases muy buenas. Los detentores de unas 2,300 cajas, que existen todavía en primeras manos, incluidas 800

importadas el jueves por el bergantín *Milagro*, se mantienen muy firmes, solicitando algun aumento de los precios obtenidos hasta el día.

En la actualidad, los dueños de existencias rehusan cederlas por menos de 30, precio que seguramente conseguirán muy luego, si en estos dos primeros meses no recalán algunos buques á la Península con el mencionado artículo.

**Aguardiente de caña.** Se ha hecho una venta á 64 pfs. pipa.

**Arroz.** Tambien se ha colocado una partida á 72 1/2 reales arroba.

Los demás artículos siguen sin variacion.»

#### Mercado de ayer.

Centeno á 38 rs. fanega.  
Cebada á 29 rs. mrs. fan.  
Morcacho á 45 rs. mrs. fan.  
Royo á 54 rs. ms. fan.  
Jeja á 53 rs. ms. fan.  
Chamorra á 60 rs. ms. fan.  
Arroz de 28 á 30 rs. la @  
Id de 30 á 32 ms. la libra.  
Aceite de 60 á 62 rs. la @  
Id á 1 real 30 mrs. lib.  
Jabon de 58 á 60 rs. @  
Id á 1 real 30 mrs. lib.

Alabias de 22 á 23 rs. la @  
Id á 24 mrs. lib.

Garbanzos de 52 á 53 rs. @

Id á 1 real 18 mrs. lib.

Bacalao de 40 á 42 rs. @

Id á 1 real 10 mrs. lib.

Azúcar de 70 á 72 rs. la @

Id á 2 rs. mrs. lib.

Aguardiente de 35 á 37 rs. @

Id de 14 á 16 cuartos lib.

Vino de 12 á 14 rs. cántaro.

Id á 10 y 12 cuartos jarro.

Pan á 18, 20, 22 y 24 mrs. lib.

Tocino fresco á 84 @

Id á 7 rs. libra carnicera.

Id salado á 12 rs. carnicera.

Cañamo de 76 á 80 rs @

Lana de 88 á 92 rs. @

Carbon comun á 4 rs. @

Id tara á 5 rs. mrs. @

## ANUNCIOS.

### ARRIENDOS.

Se aquila la casa señalada con el número 4 de la plaza de San Miguel, frente á la escuela de párvulos. El que desee habitarla tratará con D. Antonio Ibañez profesor de las escuelas públicas.

Imp de D. Pedro P. Vicente.—Editor.

(102)

da á su triunfante carro. Aun se acuerda la Silesia de cómo venció al grande Enrique, emperador de Alemania (a); aun está fresca en la Bohemia (b) la memoria del singular desafío que sostuvo con un formidable gigante (c); gigante que con solo el aspecto llenaba de horror á todo el ejército, menos á Boleslao, que intrépido, á los primeros golpes le hizo exalar el alma feroz entre bocanadas de negra sangre. En toda la Europa (d) aun hoy se alaba y admira la prudencia con que disfrazaba y sufría que su hermano Sbignee levantase repetidas veces la mano

(a) Alemania, antiguamente Germania, reino situado en medio de Europa con título de Imperio romano, confina con Hungría, Polonia, mar Báltico, Francia é Italia. Viena en Austria es su capital, tiene arzobispo y universidad.

(b) Bohemia, reino de Europa de casi 80 leguas de largo y 60 de ancho, confina con la Misnia, la Lusacia, Austria, Baviera, Silesia y Moravia. Su figura es orbicular, su capital Praga, tiene arzobispo y universidad.

(c) En el año 1114 fué esta victoria.

(d) Europa, la menor de las cuatro partes del globo es sin duda la más excelente. Su situación, amenísima, el aire más puro, su terreno más fértil y bien cultivado, y sus villas y ciudades más bien edificadas, más pobladas y numerosas que las otras. La Europa sola ha producido más héroes y sábios que todo el resto del mundo. Es el centro de la verdadera religion; y con mucha verosimilitud se computan en ella 150 millones de almas.

(103)

sacrilega para quitarle la corona de la cabeza. Ahora cuando os acordeis de todas estas virtudes, habreis hecho en una pintura sola el retrato del padre y del hijo. A quienes solamente hallo yo diferentes en esta precisa circunstancia: que Boleslao la única vez que por la falsedad del palatino de Cracovia fue vencido, cedió luego á la desgracia, y murió de pena (1); mas Miecslao III supo triunfar repetidas veces con ánimo inmóvil y constante de la desgracia importuna. Tal fué mi padre ¡Qué he dicho! No oigan los peñascos ésta palabra, que de en secreto inviolable escondido en vuestro pecho para que la ocultéis hasta de mi mismo. Yo fui Uladislao su hijo, heredero y sucesor en el trono; pero ya no soy el mismo que fui en otro tiempo: soy Miseno, un simple particular, que con hazada en la mano, y su filosofía en el pecho se burla de todas las grandezas, y no teme las desgracias.

7 Descansad, señor (le dijeron la Princesa y el Conde; haciéndole una grande reverencia); descansad, que el secreto será

(1) En el año 1137 fué vencido por los rusos, porque huyó el palatino de Cracovia, Boleslao le regaló una piel de liebre, una rueca y un huso; y el palatino al ver el regalo se murió de pena, y Boleslao, que nunca habia sido vencido, murió de pesar. Anécdot. de Polon.